Municipalidad de Mcal. Francisco S. López
Unidad Operativa de Contrataciones
e-mail: muni_mcal_lopez@hotmail.com

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

A : **NÉSTOR MARTÍNEZ BERNAL**
Intendente Municipal.

De : **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN**

Fecha : 05 de marzo de 2021

Ref. : **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2021 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE OFICINA PARA EL DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO, SEGUNDA CONVOCATORIA – ID N° 389115**

1. **ORGANISMO EVALUADOR**

Atento a las disipaciones del Art. 7 del Decreto 2992/19 "QUE REGLAMENTA LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2021 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE OFICINA PARA EL DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO – ID N° 389115,** en la Oficina de UOC que reside en el Palacete Municipal, situado en el Casco Urbano de esta ciudad, siendo las 11:00 horas, procede a desarrollar la Evaluación de Ofertas para elevar recomendación correspondiente, en los términos que se exponen a continuación

Que, en ese sentido, el Art. 7 del Decreto Nº 2992/19 supra indicado dispone: "Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: "...9) "...En los casos de Contratación Directa, avaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, elevando la recomendación a la autoridad competente de la convocante para la toma de decisión..."

2. **ACTO DE APERTURA DE SOBRES**

Llevado a cabo el día 15 de febrero de 2021, a las 07:45 horas, ocasión en la que se presentaron dos firmas, cuyas propuestas económicas se reproducen a continuación: **SECURITY SISTEMS PARAGUAY S.A.**, con una oferta económica total de **Gs 52.905.625** (guaraníes cincuenta y dos millones, novecientos cinco mil, seiscientos veinticinco) y **GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL,** con una oferta económica total de **Gs 57.010.000** (guaraníes cincuenta y siete millones, diez mil), verificándose en forma preliminar los documentos que acompañan a la propuesta, cuyas consignaciones se registran en el acta de apertura labrada en su oportunidad, instrumento al cual se remite el presente informe en lo pertinente.

3. **SOLICITUDES Y ACLARACIONES**

SECURITY SISTEMS PARAGUAY S.A.: se le ha solicitado documentos de carácter formal, nota mediante de fecha 25 de febrero de 2021 siendo emplazado por el término de 24 horas, como ser: **Documentos Legales:** Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19; Certificado de cumplimiento tributario; Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. **Experiencia:** Copias de como mínimo (3) contratos anteriores en provisión de insumos de oficina a colectividades públicas y privadas, dentro de los años 2018, 2019 y 2020, que equivalgan como mínimo al 50% del valor de la oferta; Copias de facturaciones y constancias o certificados de cumplimiento satisfactorio de los contratos señalados en el punto anterior. **Capacidad Técnica:** Declaración Jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas, en caso de ser adjudicado. Los documentos faltantes y/o explicaciones pertinentes **fueron presentados** por el oferente.

Municipalidad de Mcal. Francisco S. López
U.O.C.
Lic. Celeste Paiva
RUC: 6147144-5

4. TABLA COMPARATIVA AJUSTADA A ERRORES ARITMÉTICOS

ÍTEM	OFERENTE	PRECIO DE LA OFERTA
1	SECURITY SISTEMS PARAGUAY S.A.	Gs 52.905.625
2	GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL	Gs 57.010.000

Conforme revisión de sumatorias de las cotizaciones, no se registró necesidad de aplicar correcciones aritméticas.

5. MARCO REGLAMENTARIO DE LA EVALUACIÓN

El Art. 63 del Decreto 2992/19 supra mencionado estatuye: "Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado: a) Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria 2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda. 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. 4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. 5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".

6. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Que, tras el cotejo de cada de uno de los recaudos sustanciales, la Unidad Operativa De Contratación, concluye que los oferentes **SECURITY SISTEMS PARAGUAY S.A.** y **GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL**, en su totalidad **CUMPLEN** con los requerimientos básicos de carácter sustancial, por cuanto resultan comparables técnica y económicamente, según se desprende de la tabla siguiente:

VERIFICACION CUALITATIVA DE DOCUMENTOS SUTANCIALES SOLICITADOS	SECURITY SISTEMS PARAGUAY S.A.	GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL
	CUMPLE/NO CUMPLE	
Formulario de Carta/Oferta y Lista de precios.	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de oferta	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	N/A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	N/A

Municipalidad de Mcal. Francisco S. López
U.O.C.

Lic. Celeste Paiva
Ruc: 6147144-5

7. AGRUPACIÓN DE LAS OFERTAS

Se agrupan las ofertas, analizables técnica y económicamente, de menor a mayor, según el siguiente cuadro:

ÍTEM	OFERENTE	PRECIO DE LA OFERTA	CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL
1	SECURITY SISTEMS PARAGUAY S.A.	Gs 52.905.625	No Presenta
2	GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL	Gs 57.010.000	No Presenta

8. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS (RESOLUCIÓN DNCP Nº 411/18).

Examinado los precios ofertados, se discurre que los mismos se encuentran dentro de los parámetros de los costos de referencia de la convocante y no se hallan fuera de los rangos establecidos a los fines de solicitud de composición de precios unitarios.

9. CUMPLIMIENTO DE OTROS REQUISITOS

Se realiza una verificación minuciosa del cumplimiento de los demás requisitos y condiciones de la licitación, de las ofertas, de cuyo examen detenido surgen las siguientes conclusiones:

Nº	Capacidad Legal: Oferente Individual. Personas Jurídicas	SECURITY SISTEMS PARAGUAY S.A.	GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL
		CUMPLE/NO CUMPLE	
1	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	No Cumple	Cumple
2	Certificado de cumplimiento tributario.	Cumple	Cumple
3	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple	Cumple

Según se desprende de la tabla precedente, se observa que el oferente **SECURITY SISTEMS PARAGUAY S.A., NO CUMPLE,** con la documentación legal exigida en el PBC, por lo que esta UOC pasa a descalificar su oferta; en tanto que el oferente **GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL, CUMPLE,** con los requisitos legales.

10. ANÁLISIS DE CAPACIDAD LEGAL

Verificada por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública, y conforme a la Resolución DNCP Nº 8497/2015, Art. 1, Inciso b); se constató que los sujetos individualizados más arriba, no forman parte del plantel de funcionarios de esta convocante que participe en cualquier etapa de la licitación, así también, se ha verificado que no figuran en la base de datos del SINARH, por cuanto no se hallan impedidos para presentar oferta y contratar con los sujetos de la Ley Nº 2051/03.

11. TABLA COMPARATIVA DE DOCUMENTOS FORMALES

Nº	Capacidad Financiera	SECURITY SISTEMS PARAGUAY S.A.	GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL
		CUMPLE/NO CUMPLE	
1	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017, 2018 y 2019 para contribuyentes de IRACIS.	Cumple	Cumple
2	IVA General de los 3 (tres) años (2017, 2018 y 2019), para contribuyentes sólo del IVA General.	N/A	N/A
3	Formulario 106 de los últimos años (2017, 2018 y 2019) para contribuyentes del IRPC.	N/A	N/A
4	Formulario 104 de los últimos (2017, 2018 y 2019) años para contribuyentes de Renta Personal.	N/A	N/A

Municipalidad de Mcal. Francisco S. López
U.O.C.

Lic. Celeste Paiva
Ruc: 6147144-5

	Experiencia		
5	Copias de como mínimo (3) contratos anteriores en provisión de insumos de oficina a colectividades públicas y privadas, dentro de los años 2018, 2019 y 2020, que equivalgan como mínimo al 50% del valor de la oferta	No Cumple	Cumple
6	Copias de facturaciones y constancias o certificados de cumplimiento satisfactorio de los contratos señalados en el punto anterior.	No Cumple	Cumple
7	Constancia de RUC emitida por la SET.	Cumple	Cumple
	Capacidad Técnica		
8	Declaración Jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas, en caso de ser adjudicado.	Cumple	Cumple
9	Declaración Jurada de contar con medios propios para el traslado de los insumos hasta el lugar de entrega.	Cumple	Cumple
10	Autorización del fabricante.	Cumple	Cumple

Que, tras el cotejo de cada de uno de los recaudos formales, esta UOC, concluye que el oferente **SECURITY SISTEMS PARAGUAY S.A., NO CUMPLE** con los requerimientos solicitados en la carta de invitación respectiva; en tanto que el oferente **GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL**, en su totalidad **CUMPLE** con los requerimientos solicitados en la carta de invitación respectiva.

12. CONSIDERACIONES

De la verificación de toda la documentación que compone la oferta igualmente surge que el oferente **GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL, CUMPLE** con los requerimientos de Capacidad Legal. De la misma verificación se colige que este oferente **CUMPLE** con todos los requerimientos de Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica, habiendo presentado los recaudos exigidos en las bases de la licitación.

13. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El oferente adjudicatario deberá observar en su ejecución las descripciones técnicas contenidas en las especificaciones técnicas que forman parte de las bases concursales. No se analiza el cumplimiento de este requisito en razón de que es la Convocante quien establece las especificaciones a ser observadas.

14. CONCLUSIONES

En base a las inferencias apuntadas en los apartados que anteceden, y teniendo presente el sistema de evaluación **"PASA O NO PASA CUMPLE O NO CUMPLE"**, surge que el oferente **GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL**, en su totalidad **CUMPLE** con todas las condiciones de la contratación, demostrando ajustarse a todas las exigencias de las bases concursales (Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica), por cuanto se erige en la oferta más conveniente para la adjudicación del contrato.

15. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Que, el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" (Primer Párrafo) preceptúa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".

Municipalidad de Mcal. Francisco S. López
Mcal. Francisco Solano López
U.O.C.

Lic. Celeste Paiva
Ruc: 6147144-5

En base a las consideraciones esgrimidas en el cuerpo del presente informe la Unidad Operativa de Contratación, en uso de sus atribuciones, recomienda, adjudicar el contrato al oferente **GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL,** con **RUC N° 2888010-2**, representado por Roberto Rodríguez Arias, con CI N° 2.888.010, con una oferta económica de **Gs 57.010.000** (guaraníes cincuenta y siete millones, diez mil), en el marco del proceso de contratación individualizado como **CD Nº 03/2021** que tiene por objeto la **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE OFICINA PARA EL DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO" – ID N° 389115".-**

ES MI DICTAMEN, SALVO MEJOR PARECER.

Municipalidad de Mcal. Francisco S. López
U.O.C.

LIC. CELESTE RAIVA
Responsable de UOC

ANEXOS

1. **Constancia de no ser funcionario publico**

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
1013956
1013956

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2888010, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro unicado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96:

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 109 del Decreto N° 3264/2020; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la corrección y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 3264/2020 como el Decreto N° 7702/2008 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la persona consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Municipalidad de Mcal. Francisco S. López
Mcal. Francisco Solano López
U.O.C.

Lic. Celeste Paiva
Ruc: 6147144-5

2. Informe sobre personal

INFORME SOBRE PERSONAL MUNICIPAL

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DE : SECRETARIA GENERAL
FECHA : 05 DE MARZO DE 2021

REF. : CD Nº 03/2021 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE OFICINA PARA EL DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO – ID N° 389115.

Por la presente informo a la Unidad Operativa de Contratación que Roberto Rodríguez Arias, con CI N° 2.888.010, no forma parte del plantel de funcionarios de la Municipalidad de Mcal. Francisco solano López.

Atentamente.

HECTOR RAÚL ÁLVAREZ
Secretario General
Encargado de Recursos humanos

3. Análisis de precios ofertados

Ítem	Descripción del Bien	Precio unitario referencial	Precio unitario ofertado	% Incidencia
1	Toner para impresora negro	545.000	550.000	-0,91
2	Toner para impresora negro	536.875	550.000	-2,39
3	Toner para fotocopiadora negro	876.250	850.000	3,09
4	Cinta para Impresora Termica	862.500	850.000	1,47
5	Insumos para producción de habilitación del automotor (Tarjetas en PVC para Habilitación Full color ambos lados)	9.800	10.000	-2,00
6	Adhesivo de contacto	3.000	2.800	7,14
7	Adhesivo de contacto	2.575	2.800	-8,04

Municipalidad de Mcal. Francisco Solano López
U.O.C.

Lic. Celeste Paiva
RUC: 5147144-5